



Third United Nations World Conference on Disaster Risk Reduction.

Preparatory Committee

Second Session

Geneve, 17-18 November 2014

CEPREDENAC PRESENTATION

(Spanish Version)

Excelentísimos Co- Presidentes y Representante Especial del Secretario de las Naciones Unidas, señora Margaretha Wolstrom

Agradecemos la oportunidad que si nos brinda; a la Organización que representa a la Región Centroamericana, CEPREDENAC, que abarca a los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Tratando el tema de las observaciones al documento “ZERO DRAFT”, de manera concreta quisiéramos que sean considerados y muy tomadas en cuenta, las siguientes observaciones:

- 1) En el Punto II, apartado 11, sobre el Resultado esperado y el objetivo, en el cual se indica que el resultado esperado es en los 20 próximos años, en este sentido, consideramos que 20 años es mucho tiempo, por lo que sugerimos que sea solamente a 10 años.

- 2) En el punto de Principios Rectores, en el literal “c”, se menciona que la RRD depende de los mecanismos de Gobernanza y que se requiere de plena participación de todas las instituciones ejecutivas y las legislativas del Estado y que deben haber responsabilidades claras de los actores públicos y privados. En este sentido, estamos de acuerdo que esto debe ser así, sin embargo, estimamos que se debe tener prudencia con los temas políticos y abordarlo en forma diferente para no afectar a los países que, por este punto, puedan verse afectados.

- 3) En el literal “l”, aún y cuando la Región de Centro América podría ubicarse dentro de los países en desarrollo, estimamos que debería de incluirse una frase más, en la que se señale a los países que tienen y están en y con una exposición de Alto Riesgo y entre ellas se encuentran las naciones Centroamericanas.

- 4) De igual manera, consideramos que en el numeral 19), en el que se indican el tema de las Esferas Prioritarias, de debe incluir un punto más, apoyando a los organismos subregionales, tales como, CEPREDENAC, CDEMA, CAPRADE, REHU, etc, como mecanismos que fortalezcan la RRD. Lo anterior se fortalece con el establecimiento de “Mandatos de por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Naciones Centroamericanas y de la Unidad en General.”

- 5) Con relación al punto 29, inciso “c”, se debe buscar un mayor y mejor acercamiento con las instituciones financieras, con la finalidad de lograr una adecuada y apropiada homogenización y uniformidad de terminología y nomenclatura, dado que el lenguaje en la Gestión del Riesgo de desastres y en la Gestión del Riesgo Financiero es diferente y debemos hacer un esfuerzo por lograr un mismo enfoque para un mayor y mejor entendimiento.

- 6) Consideramos relevante hacer un llamado para intensificar los esfuerzos que aseguren la completa y efectiva implementación de políticas que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género en el desarrollo sustentable y el manejo del riesgo y las iniciativas de resiliencia con particular énfasis para una significativa participación y la inclusión de derechos de grupos organizados de mujeres empobrecidas de todas las edades en el ámbito rural y urbano, grupos indígenas y otros colectivos en condiciones de vulnerabilidad.

- 7) Por último, pero no el menos importante, en el CEPREDENAC, consideramos de mucha relevancia, que los Miembros del Consejo de Representantes del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales de América Central, sean reconocidos por la Naciones Unidas, como las Máximas Autoridades en la materia de la Gestión Integral de Riesgos a Desastres, de cada una de las Naciones Centroamericanas, por lo que deben ser los participantes en las Reuniones Ministeriales que se desarrollen en los eventos de las Naciones Unidas. Los Miembros del Consejo de Representantes son los funcionarios de los Gobiernos del Más Alto Rango en la materia de los países del CEPREDENAC.

Gracias a todas y todos, en especial a la Organización, por el espacio cedido.